	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES
CUMPLIDAS DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR
CON CORTE AL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2.019.**


INTRODUCCION

Con la expedición de la Circular 005 de 2019 de la Contraloría General de la República se emiten los lineamientos a seguir por los sujetos de control en lo que corresponde a la rendición de las acciones cumplidas en los avances semestrales del Plan de Mejoramiento Institucional registrado en el SIRECI y estipula que de conformidad con la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias corresponde a la Oficina de Control Interno, dentro de sus funciones, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la CGR.

Dando cumplimiento a lo señalado en la Circular 05 del 11 de marzo de 2019; se realiza seguimiento a la efectividad de las acciones cumplidas de los planes de mejoramiento suscritos con corte al primer trimestre de la vigencia 2.019; con oportunidad a las auditorías regulares, especiales y ocasionales realizadas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

OBJETIVO

- De acuerdo con lo indicado en la Circular 05 del 11 de marzo de 2019; realizar el seguimiento a la efectividad de las acciones cumplidas de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República con corte al primer trimestre de la vigencia 2.019.
- Evaluar que las acciones formuladas en los planes de mejoramiento fueron implementadas y efectivas, verificando que estas eliminen la causa que originaron las observaciones encontradas por la Contraloría General de la República.

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

MARCO LEGAL

- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993
- Resolución Orgánica No. 7350 del 29 de noviembre de 2013.
- Circular 05 del 11 de marzo de 2019 - CGR

MUESTRA Y ALCANCE

Hallazgos finalizados de los planes de mejoramiento suscritos Contraloría General de la República con corte al primer trimestre de la vigencia 2.019.


METODOLOGIA EMPLEADA

Para el desarrollo de esta evaluación se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Identificación del conjunto de actividades que conforma un hallazgo de planes de mejoramiento que finalizaron.
2. Solicitud a las áreas responsables de los soportes de cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Mejoramiento mediante correos electrónicos.
3. Revisión, consolidación, verificación y control documental de los soportes allegados a la Oficina de Control Interno.
4. Los documentos soportes de los diferentes metas de los planes de mejoramiento presentados; la Oficina de Control interno, realiza el archivo de estas evidencias en la carpeta compartida [\\MARX\CGR_OCI\01PLANESDEMEJORAMIENTO](#).
5. Elaboración del informe final de la efectividad de las acciones cumplidas de los planes de mejoramiento suscritos con corte al primer trimestre de la vigencia 2.019

DESARROLLO DE LA EVALUACION

La Oficina de Control Interno realizó la recolección de pruebas documentales de las acciones cumplidas de los planes de mejoramiento suscritos por el Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural y de acuerdo con las evidencias allegadas se observó el siguiente resultado.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Para el primer trimestre de la vigencia de 2019 se realizó el cierre de 10 actividades de los diferentes planes de mejoramiento del cual 2 de las actividades dieron cierre total al hallazgo dejado por la CGR.


AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA – FNFP VIGENCIA 2017 – 2018

CATEGORIA	AUDITORIA	No. Hallazgo	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE TERMINACIÓN
1 SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA FFPAPA	6	Hallazgo No. 06 - Supervisión MADR - Proyectos de Inversión. (A) (D1)	Inexistencia de visitas por parte del MADR a la ejecución de estos proyectos de Inversión, investigación y transferencia de tecnología – Núcleos Progresivos, de tal manera que pueda realizar una supervisión efectiva, adecuada para ejercer control a través de desplazamiento, visita de campo de tal manera que pueda realizar una inspección en el lugar donde se desarrollan los proyectos	Realizar una revisión de las actividades según la Ley 1707 de 2014 con respecto a la evaluación, control e inspección según el contrato de administración 001 de 2015 para adelantar acciones.	Elaborar un plan de trabajo aplicando las facultades dadas al MADR para velar por el cumplimiento de las actividades como visitas, informes y seguimientos durante la vigencia 2019	Plan de trabajo	28/02/2019

En la auditoria del Fondo Nacional de Fomento de la Papa – FFPAPA, el hallazgo 6 - Supervisión MADR - Proyectos de Inversión. (A) (D1); la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales siendo el proceso responsable de ejecutar el cumplimiento de la observación dejada por la CGR; planteó la elaboración de un plan de trabajo aplicando las facultades dadas al MADR para velar por el cumplimiento de las actividades como visitas, informes y seguimientos durante la vigencia 2019. Para el cumplimiento de la eficacia a la observación dejada fue entregado el plan de trabajo a ejecutar por los supervisores del convenio con el que se dio cierre a la actividad propuesta.

Posterior al cierre del hallazgo y de acuerdo a la Circular 05 de 2019 y al artículo décimo sexto, numeral 4 de la Resolución Orgánica 7350 de 2013; la efectividad se deberá realizar con periodicidad semestral, por lo tanto para la verificación de la efectividad se tomó de acuerdo a las actividades cerradas durante el primer semestre del 2019.

Para la efectividad del hallazgo 6 se solicitaron los informes de visitas de seguimiento técnico al Fondo Nacional de Fomento de la Papa – FFPAPA y actas de visita en donde se observaron que las visitas realizadas fueron firmadas y aprobadas por la Coordinación de productos permanentes y hortifrutícolas, de igual manera la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales suministra listados de asistencia de las reuniones sostenidas en las visitas realizadas; por ende se verifica que la acción implementada

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

por el proceso elimina la causa que originó el hallazgo de por la Contraloría, evidenciando seguimiento continuo al convenio.

Las evidencias documentales fueron debidamente archivadas en la carpeta compartida [\\MARX\CGR_OCI\01PLANESDEMEJORAMIENTO](#).


AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA CUENTA NACIONAL DE CARNE Y LECHE Y PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES PAR INCODER EN LIQUIDACION - CNCL PAR INCODER - VIGENCIAS 2016 A JUNIO DE 2018

CATEGORIA	AUDITORIA	No. Hallazgo	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE TERMINACIÓN
2 SUPERVISION DE CONVENIOS	CUENTA NACIONAL DE CARNE Y LECHE Y PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES PAR INCODER EN LIQUIDACION VIGENCIAS 2016 A JUNIO DE 2018 CNCL PAR INCODER	9	Bienes entregados en comodato (D8)	Falta de Control en el recibo de Inventarios por parte de la CNCL.	Realizar visita al Comité Area 5 Zipaquirá para establecer el estado y condición de los bienes entregados por la CNCL.	Visita de Supervisión al Comité de Ganaderos de Zipaquirá con el fin de verificar el estado de los bienes entregados por parte de la Cuenta Nacional de Carne y Leche; Así mismo tomar decisiones respecto al estado y/o mejoras al inventario.	Informe	30/06/2019

En la auditoria cuenta nacional de carne y leche y patrimonio autónomo de remanentes par incoder en liquidación vigencias 2016 a junio de 2018, el hallazgo 9 - Bienes entregados en comodato (D8); la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico siendo el proceso responsable de ejecutar el cumplimiento de la observación dejada por la CGR; planteó la elaboración de un informe en donde deja plasmado la visita de supervisión al Comité de Ganaderos de Zipaquirá con el fin de verificar el estado de los bienes entregados por parte de la Cuenta Nacional de Carne y Leche. Para el cumplimiento de la observación dejada fue entregado el informe en donde verificaron las condiciones de los bienes entregados por la Cuenta Nacional de Carne y Leche con el que se le dio cierre a la actividad propuesta.

Posterior al cierre del hallazgo y de acuerdo a la Circular 05 de 2019 y al artículo décimo sexto, numeral 4 de la Resolución Orgánica 7350 de 2013; la efectividad se deberá realizar con periodicidad semestral, por lo tanto para la verificación de la efectividad se tomó de acuerdo a las actividades cerradas durante el primer semestre del 2019.

Para la verificación de la efectividad del hallazgo 9 se solicitaron informes de visitas de seguimiento a los bienes entregados en comodato por la Cuenta Nacional de Carne y

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Leche en donde se observaron que las visitas realizadas fueron firmadas; por ende se verifica que la acción implementada por el proceso elimina la causa que originó el hallazgo de por la Contraloría, evidenciando seguimiento continuo al convenio.

Las evidencias documentales fueron debidamente archivadas en la carpeta compartida [\\MARX\CGR_OCI\01PLANESDEMEJORAMIENTO](#).

ASPECTOS A MEJORAR

AM ¹ /O ²	SITUACIONES ENCONTRADAS	SUGERENCIAS ³
O	Existen debilidades en las actividades de supervisión en las etapas de seguimiento pre-contractual, contractual y post-contractual.	Se sugiere tener en cuenta el manual de supervisión e interventoría del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Versión 9, con el fin de fortalecer el seguimiento en las diferentes etapas contractuales de los convenios.


CONCLUSIONES

- Con ocasión a la sugerencia descrita en este informe, se recomienda el seguimiento y supervisión continua a los convenios, siendo la observación más recurrente en las auditorías realizadas por parte de la Contraloría General de la Republica al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; con el fin de implementar los correctivos necesarios que permita mitigar dicha observación.
- Se recomienda tener en cuenta las fechas de finalización de las metas de los Planes de Mejoramiento con el fin de presentar los reportes en las fechas establecidas ante la CGR.
- Se recomienda allegar los soportes idóneos para atender oportunamente los planes de mejoramiento que permitan evidenciar los avances y cumplimiento de las acciones de mejora planteadas.

¹ AM: Aspectos a Mejorar. Significa la ocurrencia de situaciones relevantes frente a la gestión o los controles, que podrían afectar el cumplimiento de funciones y objetivos del proceso por lo que ameritan la implementación de un Plan de Acción, diligenciando el formato *Solicitud de Acciones Preventivas, Correctivas o de Mejora* - F01-PR-SIG-06.

² O: Oportunidad de mejora. Son deficiencias del proceso que aunque no sean recurrentes o relevantes, pueden convertirse en incumplimientos o en riesgos potenciales.

³ Propuesta constructiva y objetiva frente a la situación identificada.

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

- Las acciones propuestas en los planes de mejoramiento no solamente deberán ser ejecutados en las observaciones dejadas por parte de la Contraloría General de la Republica; es decir, lo ideal es que todos los procesos del Ministerio realicen continuo seguimiento y supervisión a los procedimientos implementados en cada área, optimizando la gestión de la institución.



Proyectó: Alejandra Acero V.
Revisó y Aprobó: A. Marlene Huertas.